



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER.
2018 - 2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

HUATUSCO

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Brindando Bienestar



Índice

Fundamento Jurídico..... 3

Considerandos 3

Objetivos..... 4

Tipos de Evaluación 5

Metodología 6

Calendario..... 8

Difusión de las Evaluaciones y Resultados 9

Aspectos Susceptibles de Mejoras..... 9

Modificaciones 10

Vigencia 10





FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 62 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 382, 383 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; así como en el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se emite el presente Programa Anual de Evaluación 2019.

CONSIDERANDOS

Que el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 es el documento de la Administración Pública Municipal que contiene las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurar la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales. Por lo que representa la principal herramienta de planeación, de la cual se derivan los programas presupuestarios, en los que se establecen objetivos, estrategias, indicadores y metas con el fin de asegurar los resultados esperados. Que la evaluación en la gestión pública municipal implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios, para identificar las diferencias entre el desempeño obtenido y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Que la medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

1. El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos
2. El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está



haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Que los principales criterios para la evaluación son:

- a) Efectividad en el logro del valor público.
- b) Eficiencia para alcanzar ese logro.
- c) Adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público.
- d) Equidad en la distribución de los beneficios, los costos y la satisfacción de los beneficiarios.

Que la finalidad del Programa Anual de Evaluación es indicar cuales son los aspectos metodológicos necesarios para realizar la evaluación correspondiente de las políticas públicas y de los programas ejecutados por las distintas áreas municipales. Que la evaluación a los programas presupuestarios de la administración pública municipal, es una atribución del Órgano de Control Interno. Que los entes públicos sujetos a la evaluación deben aportar en tiempo y forma toda la información y evidencia documental necesaria para llevar a cabo las evaluaciones. Que para tales efectos es presentado el Programa Anual de Evaluación, con el objeto de establecer los programas, los tipos de evaluaciones que se aplicarán y el calendario de ejecución de las mismas.

OBJETIVOS

El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales:

- a) Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, de los fondos ejecutados durante el Ejercicio 2018, en el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, como parte del proceso público y transparente:
 - a. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND – DF).
 - b. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM – DF).
- b) Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio.



- c) Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.
- d) Verificar el avance en el logro de objetivos y metas planteados en los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios.
- e) Identificar a través de análisis de los resultados de la evaluación los elementos que fortalezcan la administración de los recursos FORTAMUND- DF y FISM – DF durante el ejercicio 2019.
- f) Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, a través de informar a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento, los resultados obtenidos de la evaluación realizada a los Fondos antes mencionados por el Ejercicio 2018.

TIPOS DE EVALUACIÓN

El Órgano de Control Interno en el ámbito de su competencia, se coordinará con las áreas operadoras y administradoras de los recursos para llevar a cabo las evaluaciones al desempeño programadas para el ejercicio fiscal. Las evaluaciones a realizar serán las que se indiquen en el Programa Anual de Evaluación de cada ejercicio presupuestal, las cuales deberán ser independientes, públicas, confiables, pertinentes, oportunas y eficientes. Para garantizar la evaluación orientada a resultados se podrán llevar a cabo los siguientes tipos de evaluaciones:

De acuerdo al tipo:

1. Evaluación de Programas:

- Evaluación Trimestral de Eficacia, Eficiencia y Economía. Se determina el grado de eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto en lo que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos.
- Diseño
- Evaluación de Consistencia y Resultados. Se analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores
- Evaluación de Indicadores. A través del trabajo de campo se analiza la pertinencia y alcance de los indicadores del programa para el logro de los resultados.



- Evaluación de Procesos. A través del trabajo de campo se analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- Evaluación de Impacto. Se identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
- Evaluaciones Específicas.

2. Evaluaciones de Estrategias

Las evaluaciones antes referidas podrán ser realizadas con trabajo interno o externo, en caso de ser externo será a través de evaluadores, que podrán ser personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

METODOLOGÍA

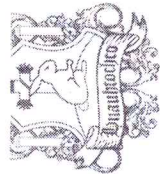
1. Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, para analizar mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de las distintas áreas, para medir así la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas establecidos. La principal fuente de información para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas municipales, serán los informes mensuales de Indicadores y Metas que mide los logros de la gestión municipal, respecto al desempeño de cada uno de los indicadores contenidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) de cada uno de los programas municipales. Los indicadores a los que se les dará seguimiento y evaluación mensual serán de dos tipos, estratégicos y de gestión; medirán las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad, economía, los cuales serán definidos en el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento.
2. Para las evaluaciones a realizar en el presente ejercicio fiscal, se tomarán como base los términos de referencia y las fichas de desempeño que para los distintos tipos de evaluaciones tiene como vigente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER.
2018 - 2021**



- Desarrollo Social, CONEVAL, lo cuál no será limitativo de que los evaluadores externos presenten propuestas que incluyan elementos adicionales que enriquezcan los productos esperados.
3. Se establece el periodo comprendido entre los meses de (agosto-octubre de 2019), para la ejecución de las evaluaciones indicando para cada programa, fondo o subsidio el tipo de evaluación y el agente que las llevará a cabo.
 4. Se evaluarán dos programas:
 - a) El primero, con aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND – DF), cuyo destino es la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura.
 - b) El segundo, con aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM – DF), cuyo destino puede ser aplicado a: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
 5. Las evaluaciones previamente enunciadas estarán sujetas al siguiente calendario:



CALENDARIO PAE 2019

Fondo o Programa	Característica	Tipo de Evaluación	Ejercicio a Evaluar
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND – DF)	Aportaciones Federales	Evaluación específica de desempeño. Interna o Externa	2018
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM – DF)	Aportaciones Federales	Evaluación de consistencia y resultados Interna o Externa	2018

Sujeto a Evaluar	Fuente de Financiamiento	Tipo de Evaluación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM – DF)	Evaluación de consistencia y resultados Interna o Externa	1 Septiembre de 2019	15 Noviembre de 2019
Coordinación Ramo 033	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND – DF)	Evaluación de consistencia y resultados Interna o Externa	1 Septiembre de 2019	15 Noviembre de 2019
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND – DF)	Evaluación de consistencia y resultados Interna o Externa	1 Septiembre de 2019	15 Noviembre de 2019



DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y RESULTADOS

Los informes finales de las evaluaciones se realizarán por cada programa presupuestario y deberán ser publicadas y dar transparencia del resultado de las evaluaciones en su página oficial a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de dichas evaluaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La información resultado de las Evaluaciones realizadas, sólo podrá incidir en mejorar los programas del H. Ayuntamiento, vinculando las recomendaciones con acciones específicas de mejora. Por esta razón después de la entrega de los informes finales de las evaluaciones, se llevará a cabo las reuniones correspondientes para elaborar un Programa de Atención, el cual deberá incluir los resultados de las evaluaciones, los responsables de los Programas Presupuestarios y el calendario de atención a las recomendaciones realizadas. La información que resulte de las evaluaciones, serán elementos a considerar para la toma de decisiones y la mejora de los programas presupuestarios, así como para el proceso de presupuestación del ejercicio fiscal correspondiente.

HUATUSCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
Brindando Bienestar



MODIFICACIONES

El titular del Órgano de Control Interno en el ámbito de su competencia podrá realizar modificaciones al Programa Anual de Evaluación, previo conocimiento del Honorable Cabildo del Ayuntamiento, las cuales deberán ser publicadas en la página oficial del H. Ayuntamiento.

VIGENCIA

El Programa Anual de Evaluación del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Ver., para el Ejercicio Fiscal 2019, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE

HUATUSCO, VERACRUZ A 29 DE ABRIL DE 2019

L.C. ANABEL ROMERO ARGÜELLES

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

HUATUSCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
Brindando Bienestar